SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y CINCO.

Vista de dha declaracion La Ciud. acuerda. Teniendo por bien. el dho Juan Bapta Mussio. que se venda el dho Jauon Zalun. lo pueda hazer a los dhos precios lo pueda hazer el dho Alo de siles. y retiua el dinero y dho se trayga p. el primer ayuntamiento =

Licenc. p. 2 ruedas y decreto de vna seria

Alonso Micol vs desta ciud. dize que para vna aneria que tiene en su huerta en el termino della tiene necesidad de dos ruedas. y diez palos derechos para aderentes della. suplica a esta ciud. le de licencia p. lo cortar = y la ciud. se la dio

Licencia p. [illegible]

En este ayuntam.to se a visto vna peticion presentada por pedro Vallejo barbero en que pide a esta ciud. le haga merced de concederle doze meses para que en ellos pueda vsar el dho oficio en el ynterin que se va a examinar del y por esta ciud. entendido dio licencia al dho pedro Vallejo para que por el dho tiempo vse el dho oficio en que en el se haya de examinar